



¿TE VAS A PENSIONAR?

Estimado Derechohabiente, si vas a pensionarte, te informamos que el ISSSTE cuenta con un programa de citas electrónicas y/o telefónicas para brindarte un mejor servicio.

- Cerciórate de contar con tu baja laboral, a más tardar el 30 de diciembre de 2009.
- Verifica que tus datos sean correctos en la Oficina virtual: <http://oficinavirtual.issste.gob.mx/>
- Recuerda que tus derechos pensionarios inician al día siguiente en que causaste baja, por lo que podrás realizar tu trámite en fecha posterior a la misma.
- La atención de citas será a partir del 7 de enero del 2010.

Haz tu cita electrónica en
www.issste.gob.mx

Dudas e informes llama a ISSSTETEL al 5448-89-03 o en el Interior de la República al 01800-7104-666 o consulta el http://www.issste.gob.mx/www/issste/directorios/dir_deleg_2009.pdf